



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

#### III LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO. 493 - 1984

LOGROÑO, 26-1-95

NÚM. 204

---

SERIE B:

ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### MOCIONES

Págs.

Moción consecuencia de interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la previsión del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno.

2614

COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION SOBRE LAS CONTRATACIONES, DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS OBRAS RED DE ACEQUIAS "LA SERNA" Y "LA RUEDA" DE IGEA, LAS BALSAS DE VILLARTA-QUINTANA Y TODAS LAS OBRAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA TRAGSA DURANTE LOS AÑOS 1990, 1991 y 1992. AMPLIACION DEL OBJETO.

2615

Logroño, 24 de enero de 1995.

### MOCIONES

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

#### Asunto:

Escrito núm. 127, del Grupo Parlamentario Popular, firmado por su Portavoz Adjunto, señor Fernández Sevilla, por el que se presenta una moción consecuencia de interpelación, relativa a la previsión del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno.

#### Acuerdo:

Su calificación como moción consecuencia de interpelación admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

A la Mesa de la Diputación General.

Moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo dispuesto en el art. 119 del vigente Reglamento de la Cámara.

Como consecuencia del debate parlamentario relacionado con la situación del futuro de los museos riojanos por parte del Consejo de Gobierno, y considerando insatisfactorias las explicaciones dadas por el Gobierno, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente moción:

"Que por el Gobierno de La Rioja de acuerdo con los Ayuntamientos de Nájera y Calahorra correspondientes se dote adecuadamente, tanto en personal, como en medios, a los museos o colecciones de titularidad municipal, para que se cumpla la importante labor y compromiso que han adquirido ante los riojanos."

"Que se potencien los museos etnográficos o colecciones monográficas rurales, alfareras, etc., privadas, se ordenen y coordinen dentro del actual sistema español de museos, en espera de que se promulgue la Ley de Museos

de La Rioja."

"Instar al Gobierno para que exija de la Administración Central la cesión de la titularidad por parte del Estado a La Rioja tanto del denominado Museo de La Rioja, como de la Biblioteca Pública Central."

Logroño, 20 de enero de 1995. El Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Popular, D. Julio Luis Fernández Sevilla.

**COMISION ESPECIAL DE INVESTIGACION SOBRE LAS CONTRATACIONES, DESARROLLO Y EJECUCION DE LAS OBRAS RED DE ACEQUIAS "LA SERNA" Y "LA RUEDA" DE IGEA, LAS BALSAS DE VILLARTA-QUINTANA Y TODAS LAS OBRAS ADJUDICADAS A LA EMPRESA TRAGSA DURANTE LOS AÑOS 1990, 1991 y 1992. AMPLIACION DEL OBJETO.**

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 23 de enero de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Asunto:**

Escrito núm. 122, firmado por siete Diputados integrados en el Grupo Parlamentario Popular, por el que se solicita la ampliación del objeto de la Comisión Especial de Investigación sobre las contrataciones, desarrollo y ejecución de las Obras Red de Acequias

"La Serna" y "La Rueda" de Igea, las Balsas de Villarta-Quintana y todas las obras adjudicadas a la Empresa TRAGSA durante los años 1990, 1991 y 1992, para el estudio de los expedientes de Estudios Técnicos y Obras redactadas por D. Javier Arbeloa Zabaleta durante los años 1985, 1986 y 1987.

**Acuerdo:**

Visto el escrito de referencia, la Mesa, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de dicho texto normativo, acuerda, por unanimidad, su admisión a trámite y su remisión al Pleno de la Diputación General que adoptará el acuerdo oportuno.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 24 de enero de 1995.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A la Mesa de la Diputación General.

El Grupo Parlamentario Popular solicita la ampliación del objeto de la Comisión Especial de Investigación sobre las contrataciones, desarrollo y ejecución de las Obras Red de Acequias "La Serna" y "La Rueda" de Igea, las

Balsas de Villarta-Quintana y todas las obras adjudicadas a la Empresa TRAGSA durante los años 1990, 1991 y 1992, para el estudio de los expedientes de Estudios Técnicos y Obras redactadas por D. Javier Arbeloa Zabaleta durante los años 1985, 1986 y 1987.

Logroño, 19 de enero de 1995. Los

Diputados del Grupo Parlamentario Popular, D. Joaquín Espert Pérez-Caballero, Dña. M<sup>a</sup>. del Carmen Las Heras Pérez-Caballero, D. Juan José Irastorza Aldasoro, D. Alberto Olarte Arce, D. Pedro Sanz Alonso, D. Martín A. Torroba Terroba y D. Antonio Herreros Hernández.







BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Pts. Número suelto 100 Pts.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar..... 100 ”</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIONES</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---